



Pje. Luis Moreno 50, Saldán
3543 494602
concejo.saldan@gmail.com

ACTIVIDADES EDUCATIVAS – DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA LA VERDAD Y LA JUSTICIA

ORDENANZA N° 04/2023

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALDÁN
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:**

ARTÍCULO 1

Promover actividades educativas de Conferencias y/o Charlas vinculadas a nuestra historia.

ARTÍCULO 2

Articular con otros Organismos de Otros niveles y poderes del estado, con ONG, todos vinculados a la defensa de los Derechos Humanos y al Ejercicio de la Memoria colectiva por la Verdad y la Justicia

ARTÍCULO 3

Promover una Cultura que valore los Derechos Humanos, el régimen democrático y el reconocimiento de las diferentes ideas.

ARTÍCULO 4

Las actividades a realizarse en Conmemoración del 24 de marzo por la Memoria, Verdad y Justicia, serán coordinadas y realizadas por el Área de Cultura Municipal.

ARTÍCULO 5

Difundir en la Comunidad y sus Instituciones.

ARTÍCULO 6

Declárese, en Conmemoración del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, reconocimiento a las víctimas del Terrorismo de Estado.



Pje. Luis Moreno 50, Saldán
3543 494602
concejo.saldan@gmail.com

ARTÍCULO 7
COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DÉSE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.

***Ordenanza aprobada en la Sesión Ordinaria del día Veintitrés del Mes de
Marzo del año Dos Mil Veintitrés, en cumplimiento a lo establecido por la Ley
Orgánica Municipal 8.102-----***



Pje. Luis Moreno 50, Saldán
3543 494602
concejo.saldan@gmail.com

Fundamentos

Que este año se cumple 47 años del Golpe de Estado ocurrido el 24 de Marzo de 1976.

Que a su vez este año se cumplen 40 años de la recuperación de la Democracia. Recordar el pasado es necesario para crear el dialogo y la reflexión Intergeneracional. Recordar el pasado es necesario para poder proyectarnos hacia el futuro, construyendo nuestra Historia como País haciendo pie en la Verdad. En el 28 de diciembre de 2016 se inauguro el Parque de la Memoria con el nombre de "Omar Nelson Patiño" ubicado en Barrio Ernesto Guevara en recordatorio del día 28 de diciembre de 1977 donde Omar y su pareja son secuestrados.

Que dicho Parque tiene 3 pilares fundamentales:

- Reivindicar coincidencia Popular, de Memoria, Verdad y Justicia.
- Integrar el ambiente serrano al desarrollo urbano.
- Procurar la integración Vecinal a la zona.

Cuando hablamos de tener Memoria, no nos referimos solo a lo ocurrido durante la última Dictadura, sino también significa lo que ocurrió después que como sociedad en general y como ciudadanos en particular. Cultivar la memoria significa crecer, aprender, desarrollar un sentido crítico.

La decisión de hacer valer los principios de Memoria, Verdad y Justicia para construir una Sociedad Igualitaria, Solidaria e Integrada, es responsabilidad de cada uno y fundamentalmente de quienes somos representantes Políticos.